

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11856 VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 217/09 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Dorasa, S.L., con CIF: B-46794640, y domicilio en Alzira (Valencia), Avda. Santos Patronos núm. 31-1-B, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Elena Vila Brull, Abogado, despacho profesional en Valencia, C/ Transists, 2, 1.^a

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 9 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090020407-1